



CIRCULAR N.

Radicado: K 2018090000451

Fecha: 20/11/2018

Tipo: CIRCULAR
Destino:



PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES, JEFES DE OFICINAS Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS QUE GESTIONAN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

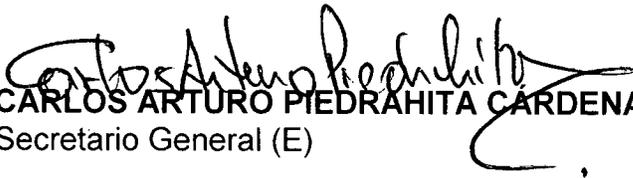
DE: SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: PRESENTACIÓN INFORMACIÓN CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

La Secretaría General en aras de garantizar la eficiencia en el desarrollo de los procesos de selección que se adelantan en la entidad, informa que los convenios o contratos que se realicen con fundamento en el Decreto 092 de 2017 mediante proceso competitivo o de selección objetiva, deberán presentarse al Consejo de Gobierno, cuando su valor sea igual o superior la mayor cuantía.

La presente circular modifica la expedida el 2 de marzo de 2017 con el radicado N. k2017090000140, en aquello que le sea contraria.

Atentamente,


CARLOS ARTURO PIEDRAHITA CARDENAS
Secretario General (E)

Proyectó: Catalina Jiménez Henao – Profesional Universitaria
Revisó: Lisana Sofia Sánchez Ledesma – Directora Administrativa y Contractual

